

(Traducción Provisional)

Nuevas Medidas para el Control Fronterizo

Mayo 12, 2021

El reingreso en Japón de ciudadanos extranjeros con el estado de residencia que hayan estado en India, Nepal o Paquistán dentro de los 14 días anteriores a la solicitud de aterrizaje serán rechazados por el momento a menos que hayan circunstancias especiales excepcionales. La medida anterior será implementada a partir de 0.00am (JST) el 14 de mayo, 2021.

(Note 1) Ciudadanos extranjeros con el estado de “Residente Permanente”, “Cónyuge o Hijo de un Nacional Japonés”, “Cónyuge o Hijo de un Residente Permanente” o “Residente a Largo Plazo”, que hayan salido de Japón con un permiso de reingreso antes del 13 de mayo con la intención de reingresar a Japón de esos tres países, serán tratados como personas con circunstancias especiales excepcionales. Sin embargo, esto no se aplicará a los ciudadanos extranjeros que salgan de Japón en o después del 14 de mayo. Los ciudadanos extranjeros con el estado de “Residente Permanente Especial”, no están dentro del alcance de esta prohibición de entrada.

(Note 2) Las medidas anteriores no se aplicarán a quienes hayan salido de esos tres países antes de 0.00am (JST) el 14 de mayo, 2021 y arriben en Japón después de este tiempo.